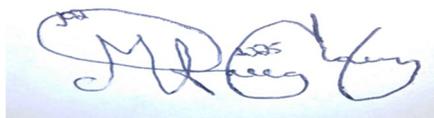


**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA
Dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021)**

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05088-40-03-002-2001-00870-00
Demandante	LUIS GERMAN GALLEGO CORREA
Demandado	VILMA CARE TRESPALACIOS
Asunto	Remite al memorialista a auto

En cuanto a la solicitud que hace el demandante Luis German Gallego Correa, el despacho lo remite al requerimiento realizado en el auto del 15 de marzo de 2021, lo cual es que, se sirva aportar una reliquidación del crédito, esto dado a que la que se encuentra en el proceso es de vieja data es del año 2015.

NOTIFIQUESE



**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO
Se notifica el presente auto por ESTADOS
Nº _____, hoy a las 8:00 A.M.
Bello _____

SECRETARIO